

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dieciocho de agosto de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00127

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso, agréguese al expediente el despacho comisorio número 016, diligenciado por el área de comisiones civiles de la Alcaldía de Armenia, que tiene que ver con la diligencia de secuestro del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria 280-175781.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Civil 001
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38b23fdeb942e5243dd1f61d5cb5076175df527210d8d2778de586e7166
8d879

Documento generado en 18/08/2021 06:10:19 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>